



No..... // 2015 //

REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA SERVIPROCESO
S.A. EN LIQUIDACION.-----

CUANTIA: Indeterminada.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy dieciocho de Mayo del año dos mil quince, ante mí, Abogada CECILIA CALDERÓN JÁCOME, Notaria Pública Titular Décimo Sexta de éste Cantón, comparece: El señor Erwin Erwennmy Rivera Villamar, quien declara ser ecuatoriano, de estado casado, de profesión Ingeniero, en calidad de Presidente de la compañía SERVIPROCESO S.A. EN LIQUIDACION; que actúa de acuerdo con lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas de dicha Sociedad, celebrada el doce de mayo del dos mil quince, y del nombramiento que se adjunta como documentos habilitantes.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que es el tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste lo siguiente:

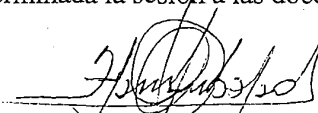


1 **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVIPROCESO**
2 **S.A. EN LIQUIDACION;** que se contiene en las cláusulas
3 que siguen: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-**
4 Otorga este documento y formula las declaraciones que en
5 él constan, el Ingeniero Erwin Erwennmy Rivera
6 Villamar, en calidad de Presidente de la compañía
7 **SERVIPROCESO S.A. EN LIQUIDACION;** que actúa de
8 acuerdo con lo resuelto por la Junta General Universal de
9 Accionistas de dicha Sociedad, celebrada el doce de mayo
10 del dos mil quince, y del nombramiento que se adjunta
11 como documentos habilitantes.- **CLAUSULA SEGUNDA:**
12 **ANTECEDENTES.-** SERVIPROCESO S.A. EN
13 LIQUIDACION; fue constituida, mediante escritura
14 pública celebrada ante el Notario Titular Trigésimo del
15 Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycar Vincenzini, el
16 veintiuno de septiembre del dos mil diez, e inscrita en el
17 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el seis de
18 octubre del dos mil diez.- **CLAUSULA TERCERA.-** En la
19 Junta General Universal de Accionistas de la compañía
20 **SERVIPROCESO S.A. EN LIQUIDACION;** celebrada el
21 doce de mayo del dos mil quince, se resolvió por
22 unanimidad la **REACTIVACIÓN** DE LA COMPAÑÍA
23 SERVIPROCESO S.A. EN LIQUIDACION; conforme
24 consta en el Acta de Junta General Universal que se
25 acompaña; todos los accionistas son de nacionalidad
26 ecuatoriana. Declaro bajo juramento que la compañía no
27 tiene suscrito ni pendiente contratos con entidades del
28 sector público.- **CLAUSULA CUARTA.-** Mediando los

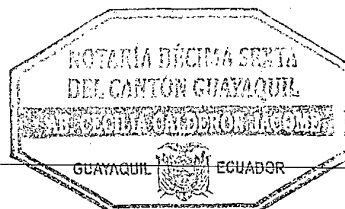
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SERVIPROCESO S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL DOCE DE MAYO DEL
DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de mayo del dos mil quince, a las diez horas de la mañana, en el local social de la compañía, ubicado en la calles José Mascote No. 3815 entre Bolivia y Vacas Galindo, en esta ciudad, estando presentes todos los accionistas: Jorge Alejandro Cañizares Cedeño, que representa ochocientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas por un valor de un dólar cada una; y, Erwin Erwennmy Rivera Villamar, que representa ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas por un valor de un dólar cada una; los mismos que constituyen la totalidad de las acciones y por ende representan la totalidad del capital social suscrito. Los accionistas acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de conformidad al Artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes también declaran que se encuentran lo suficientes informados sobre el asunto a tratarse, siendo el siguiente: PUNTO PRIMERO: Reactivación de la compañía SERVIPROCESO S.A. EN LIQUIDACIÓN; y, PUNTO SEGUNDO: Autorización al Presidente, en calidad de representante legal, para que realice los trámites y diligencias pertinentes y conducentes para el perfeccionamiento de la Reactivación de la compañía. Estando presidida la Junta por el Presidente de la compañía el señor Erwin Erwennmy Rivera Villamar, y actuando como Secretario de la Junta el Gerente General, el señor Jorge Alejandro Cañizares Cedeño, lo cual, es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes. El Presidente de la compañía, señor Erwin Erwennmy Rivera Villamar declara instalada la sesión, y la Junta ratifica por unanimidad el orden del día a tratarse.

De inmediato se entra a conocer el Punto Primero del Orden del Día, solicita la palabra el Presidente de la compañía, el señor Erwin Erwennmy Rivera Villamar, quien manifiesta que por cuenta la Superintendencia de Compañías procedió a la Disolución por Inactividad de la compañía SERVIPROCESO S.A. EN LIQUIDACIÓN, y en vista de que la compañía ha superado las causas que motivaron su disolución, así mismo que la compañía puede seguir funcionando, por tanto, es necesario que se proceda a la Reactivación de la compañía SERVIPROCESO S.A. EN LIQUIDACIÓN, cumpliendo conforme a lo que establece los Artículos 374, 375 y 376 de la Ley de Compañías, todo lo cual, pone a consideración de los accionistas presentes, quienes de algunas deliberaciones aprueban por unanimidad que se proceda a la Reactivación de la compañía SERVIPROCESO S.A. EN LIQUIDACIÓN, cumpliendo las solemnidades de ley. De inmediato se entra a conocer el Punto Segundo del Orden del Día, solicita la palabra el Gerente General de la compañía, el señor Jorge Alejandro Cañizares Cedeño, quien manifiesta que se autorice al Presidente de la compañía, señor Erwin Erwennmy Rivera Villamar, en calidad de representante legal de manera individual, para que realice los trámites y diligencias pertinentes y conducentes para el perfeccionamiento de la Reactivación de la compañía, todo lo cual, pone a consideración de los accionistas presentes, quienes de algunas deliberaciones aprueban por unanimidad que se proceda conforme como está expresado. Habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, el Presidente de la Junta concede sesenta minutos de receso para la redacción del Acta, transcurridos los cuales, se reinstala la sesión, y se le da lectura por Secretaría, la misma que es aprobada por unanimidad por los asistentes, y en señal de aceptación es suscrita por los concurrentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las doce horas.


ERWIN E. RIVERA VILLAMAR
Presidente-Accionista


JORGE A. CAÑIZARES CEDEÑO
Gerente General - Accionista





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992913738001

RAZON SOCIAL: SERVIPROCESO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: RIVERA VILLAMAR ERWIN ERWENNMY

CONTADOR: GUZMAN RAMOS SONIA MONICA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/04/2015

FEC. CONSTITUCION: 06/10/2010

FEC. INSCRIPCION: 23/04/2015

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS, PARTES Y PIEZAS DE COMPUTADORAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: JOSE MASCOTE Número: 3815 Intersección:
BOLIVIA - VACAS GALINDO Referencia ubicación: JUNTO AL TALLER SAMBOROCAR Celular: 0991175160 Celular:
0982992366 Email: erwenmy@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

CERRADOS: 0

Ab. Cecilia Calderón Macome
Notaría Pública Principal
Del Cantón Guayaquil

23 ABR 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

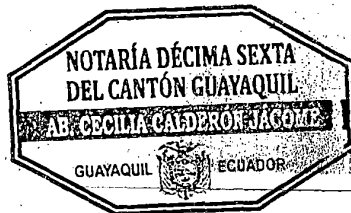
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: NIEMP280813

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 23/04/2015 09:16:18





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992913738001

RAZON SOCIAL: SERVIPROCESO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZALIA: GUAYAS FEC. INICIO ACT: 06/10/2010

NOMBRE COMERCIAL: NOMBRE COMERCIAL: SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS, PARTES Y PIEZAS DE COMPUTADORAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: JOSE MASCOTE Número: 3815 Intersección:
BOLIVIA - VACAS GALINDO Referencia: JUNTO AL TALLER SAMBOROCAR Celular: 0991175160 Celular: 0982992366 Email:
erwennmy@gmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IEMP280813 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV: 9 DE MAYO Fecha y hora: 23/04/2015 09:16:18

Registro Mercantil de Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL #

19690

Guayaquil, 13 de Octubre de 2010.

NOMBRAMIENTO

13 OCT 2010

Ing:

ERWIN ERWENMY RIVERA VILLAMAR

Ciudad: -

Ref: 107024-190

De mis consideraciones:

Cumpleme llevar a su conocimiento que **SERVIPROCESO S.A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **PRESIDENTE** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **SERVIPROCESO S.A.**, se constituyó el 21 de Septiembre de 2010, mediante escritura pública autorizada por el Notario Publico Ingésimo del Cantón Guayaquil Doctor Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 06 de Octubre de 2010, de fojas 107.024 a 107.042, Número 19.135 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 49.260 del Repertorio.

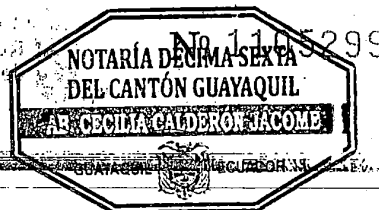
Atentamente,

JORGE ALEJANDRO CAÑIZARES CEDAÑO
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 13 de Octubre de 2010

ERWIN ERWENMY RIVERA VILLAMAR
PRESIDENTE
C. C. # 0907492904
Nacionalidad Ecuatoriana



NUMERO DE REPERTORIO: 51487
FECHA DE REPERTORIO: 13/oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha trece de Octubre del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SERVIPROCESO S.A.**, a favor de **ERWIN ERWENMY RIVERA VILLAMAR**, a foja **110.023**; Registro Mercantil número **19.690**.

ORDEN: 51487



S

REVISADO POR:



7m de la
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 5365

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de PRESIDENTE, de la compañía "SERVIPROCESO S. A.", a favor de ERWIN ERWENMY RIVERA VILLAMAR, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el dos de Abril del dos mil quince.- Guayaquil, siete de Abril del dos mil quince.-

Marissa Pendola Solorzano
Ab. Marissa Pendola Solorzano
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha 15 de Diciembre del 2014, se inscribió la RESOLUCIÓN N° SGV-INC-DN-ASD-SD-14-0030039, dictada el 13 de Noviembre del 2014, por la Subdirectora de Disolución, mediante la cual se ordena la DISOLUCIÓN por Inactividad, de la compañía "SERVIPROCESO S. A." - Guayaquil, siete de Abril del dos mil quince.-

Marissa Pendola Solorzano
Ab. Marissa Pendola Solorzano
Registro Mercantil

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos



032-0142

RIVERA VILLAMAR

PROVINCIA
GUAYAS

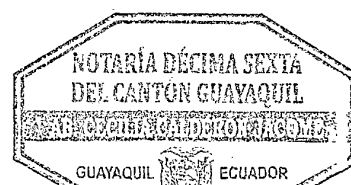
Ab. Cecchi, segretario di come
Notaria Eusebio Pissino Spitta
del Comune

Por la compañía SERVIPROCESO S.A. EN LIQUIDACION

[Handwritten signature]

C.V. No. 088-0040

NOTARIA XVI



SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE LO CUAL CONFIERO
ESTE.....*Tercer*.....TESTAMENTO UNO
RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



[Signature]
Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



ESPACIO EN
BLANCO

DR. PIERO THOMAS AYCART
VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE Que al margen de la matriz de la escritura pública **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA SERVIPROCESO S.A.** celebrada ante el, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÈSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha, **21 DE SEPTIEMBRE DEL 2010** ; he tomado nota do dispuesto en **ARTICULO SEGUNDO** de la Resolución **NO.SCVS-INC-DNASD.SD.15-0001763**, Suscrita el **08 JUNIO DEL 2015**, por la **AB CARLOTA CAMACHO COELLO ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS**, quedando anotado al margen la aprobacion de la **REACTIVACION** de la compañía anteriormente mencionada **GUAYAQUIL, 016 DE JUNIO DEL 2015.- DOY FE .-**

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÈSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

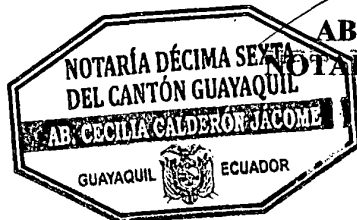
AB.CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA XVI DEL CANTON

GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001763**, dictado por la Abogada **CARLOTA CAMACHO COELLO, ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS**, el **Ocho De Junio Del Dos Mil Quince**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de las matriz de la **ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA SERVIPROCESO S.A. EN LIQUIDACION.-** celebrada el Dieciocho De Mayo Del Dos Mil Quince.- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**

Guayaquil, a 17 de Junio del 2015.-



AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 30.014
FECHA DE REPERTORIO: 18/jun/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

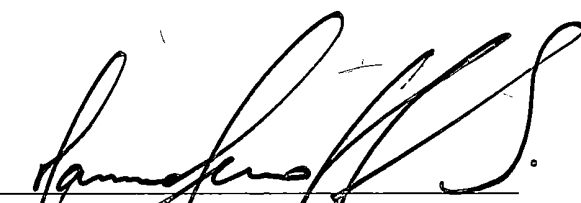
1.- Con fecha dieciocho de Junio del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001763, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. **CARLOTA CAMACHO COELLO**, el 8 de junio del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **SERVIPROCESO S.A.**, de fojas 52.999 a 53.017, Registro Mercantil número 2.652. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 30014



Guayaquil, 22 de junio de 2015

REVISADO POR:


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1174202

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

L. 7 JUL 2015

RECIBIDO

Hora: 15:00 Firma: Ashley